



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN-ANTIOQUIA

Medellín, siete (07) de abril del dos mil quince (2015)

CONSTANCIA SECRETARIAL

Radicado: 05001-33-33-024 - **2013-00014**

En la fecha y atendiendo a lo ordenado en la diligencia de **AUDIENCIA INICIAL** celebrada el pasado 04 de Septiembre del 2014, la cual se encuentra incorporada a folios 137-141 del expediente principal, informo de manera respetuosa a la señora Juez, que el doctor **JAIME DE JESÚS GIRALDO SERNA** no presentó la correspondiente justificación de su inasistencia a la mencionada diligencia dentro del término conferido para ello, razón por la cual se hace necesario emitir la decisión correspondiente. Anexo para el efecto copia de la Audiencia Inicial referida.

Lo anterior, para lo que usted considere pertinente.

LORENA PINEDA ÁLVAREZ
Secretaria